

San Juan de Pasto, 19 de mayo de 2025.

**CIRCULAR 002
EVALUACIÓN DOCENTE**

PARA: COMITÉS CURRICULARES, DEPARTAMENTOS, DECANATURAS Y PROGRAMAS EN SEDES REGIONALES UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

DE: VICERRECTORIA ACADÉMICA

ASUNTO: PROCESO EVALUACIÓN DOCENTE – PERIODO A2025.

Atento saludo,

Teniendo en cuenta el alto número de solicitudes estudiantiles, quienes en las fechas establecidas en el calendario no realizaron el proceso de evaluación docente, me permito informar que el sistema se habilitará a partir del 26 de mayo hasta el 10 de junio de los corrientes. Se solicita muy comedidamente, informar a los interesados en sus Unidades Académicas.

Respetuosamente, recordamos que según el Acuerdo No. 095 de octubre 31 de 2000, emanado por el Honorable Consejo Académico, el organismo encargado de realizar la evaluación de la labor académica de los docentes, es el Comité Curricular de cada programa de pregrado.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.



GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Elaboró: Bibiana Muñoz Ordóñez, Secretaria Vicerrectoría Académica